POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaŷguára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL ID N° 357108.

Asunción, 23 de abril de 2019

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. MODIFICASE: en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), inciso (B) Criterio de experiencia y capacidad técnica, "Capacidad Técnica", el punto 8 y 11, quedando de la siguiente manera:

- Debe contar con Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, incendio y de responsabilidad civil, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la Policía Nacional durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos mientras se hallen en talleres de la Empresa con vigencia hasta la culminación de la ejecución del Contrato, por importe de G. 100.000.000.- como mínimo.
- Servicio Técnico Autorizado por el Fabricante, Representante o Distribuidor a favor de la empresa oferente (aplicable a los Lotes N° 27 y 28).

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Int
Jefa Interina - Departamento U.O.C